

CASO PRACTICO CON RESPUESTA

Está realizando una actuación de control permanente en el Organismo Autónomo que presta el servicio de extinción de incendios del Ayuntamiento, para evaluar su cumplimiento normativo. Dicho organismo está sujeto al régimen de fiscalización limitada previa en régimen de requisitos básicos, no habiendo el Pleno de la Corporación aprobado elementos adicionales de fiscalización sobre los establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

Se ha establecido un importe de materialidad global de 82.958 € y de error tolerable de 30.541€

Para ello se ha solicitado al área y recibido de ella la siguiente información

1. Organización del departamento: el departamento estaba dirigido por un Jefe de Servicio que se jubiló el año pasado; al quedar la plaza vacante, actualmente es dirigido por los dos administrativos con más antigüedad.
2. Existe un manual para realizar el traspaso de datos a contabilidad, proceso automático que se implantó en la nómina de junio del periodo.
3. Los demás procesos de acuerdo a los precedentes existentes, si bien la jubilación del Jefe de Servicio ha creado muchas incertidumbres sobre los expedientes que tramitaba directamente.
4. Ejecución presupuestaria del ejercicio:

Art.	Descripción	Cdto. Def.	Obl. Rec. Netas	Pagos líquidos	Pte. Pago
10	Altos Cargos	62.555	62.552	62.552	0
12	Personal funcionario y estatutario	18.256.255	17.255.236	17.255.236	0
13	Personal Laboral	4.854.624	2.543.256	2.543.256	0
15	Otras retribuciones e incentivos al rendimiento	1.552.554	1.520.253	1.520.253	0
16	Cuotas Sociales a cargo del empleador	6.181.404	6.443.051	5892.446	550.605

5. Variación neta de empleados frente al ejercicio anterior: en X-1 se jubiló 1 laboral y tomó posesión un funcionario. En el ejercicio auditado tomaron posesión dos nuevos bomberos, sin que se hayan producido bajas o jubilaciones. Se ha solicitado pero no se ha obtenido la Oferta de Empleo Público de los últimos 5 ejercicios.
6. Retribuciones (detalle de nóminas) correspondientes a diciembre del año X-1 y las correspondientes a enero del año X.
7. Detalle de los asientos contables correspondientes a la nómina de enero
8. Detalle de las retribuciones por horas extraordinarias y convenio colectivo aplicable. En él se establece un límite a las horas extras y se supedita su cobro a situaciones de fuerza mayor
9. Descripción del procedimiento de autorización y realización de las horas extras: su autorización se realiza de forma verbal y, posteriormente, se remite al departamento de personal un listado de las horas realizadas en el mes por cada empleado municipal.

Indique documentación adicional si lo considera necesario, objetivos de auditoría, riesgos detectados y pruebas a realizar

RESPUESTA:

1. Objetivos de auditoría
 - a. Generales:
 - i. Las cuentas de gastos de personal reflejan de forma razonable el gasto realmente devengado.
 - ii. Los procedimientos de tramitación de gastos de personal se adecúan a la normativa vigente.
 - iii. La ordenación de los recursos humanos e ajusta a los principios de buena gestión (economía, eficacia y eficiencia)
 - b. Específicos:
 - i. Comprobación de los instrumentos de planificación y gestión de RRHH (análisis jurídico y económico)
 - ii. Procedimientos de selección de personal tramitados durante el periodo, puestos de trabajo cubiertos y contrataciones.
 - iii. Aspectos económicos. Evaluación de la razonabilidad, regularidad y procedencia del gasto de personal.
2. Riesgos detectados
 - a. De control interno
 - i. Inexistencia de estructura jerárquica con separación de funciones
 - ii. Inexistencia procedimientos escritos
 - iii. Complejidad legal
 - iv. Tecnologías de la Información complejas
 - v. Fiscalización previa limitada.
 - b. De legalidad
 - i. Percepciones indebidas o por importe superior a la normativa de aplicación
 - ii. Incrementos retributivos por encima o no incluidos en las LPGE
 - iii. Defectos o incorrecciones en la aprobación de las nóminas mensuales
 - iv.
 - c. De contratación de personal
 - i. Deficiencias en los procesos de selección en materia de publicidad, valoración de méritos...
 - ii. Contrataciones sin justificación de su necesidad
 - iii. Comisiones de servicio irregulares.
 - iv.
 - d. financieros
 - i. En los gastos de personal se incluyen únicamente los satisfechos a los empleados del servicio de extinción de incendios y por servicios realmente satisfechos

- ii. Los importes de las nóminas y demás gastos de personal se corresponden con los autorizados en los contratos, convenios y disposiciones legales vigentes
- iii. El pago de la nómina, las deducciones efectuadas y el pago de éstas a terceros están correctamente realizados
- iv. Se han aplicado los principios contables y normas de valoración establecidos para la contabilización de estos gasto

Teniendo en cuenta que el ACM2008 para fiscalizar la nómina exige la comprobación de todas las altas que se produzcan, por lo que se verificarán los importes que corresponden de acuerdo a la nueva normativa, así como la legalidad de la nueva alta, estos aspectos no serán objeto de control nuevamente.

3. Pruebas de auditoria

- a. Generales: revisión analítica de la evolución de los gastos de personal y de la seguridad social
- b. Nóminas:
 - i. Revisión global de nóminas (resúmenes mensuales de nóminas y evolución de la plantilla, y desglose intermensual de los gastos de personal)
 - ii. Revisión detallada de nómina (muestra de un mes y sobre ésta, muestra de empleados/nóminas)
 - iii. Revisión de altas y bajas
 - iv. Revisión detallada de expedientes de contratación
- c. IRPF y Seguridad Social:
 - i. Comprobación IRPF (111 ingresos y 190 bases y cuotas)
 - ii. Comprobación Seguridad Social: análisis de liquidaciones
 - iii. Carta de pago y liquidación de diciembre
- d. Adicionales:
 - i. Análisis de indemnizaciones
 - ii. Análisis de gratificaciones y productividad. Muestreo de expedientes.